

Recurso Queja N° 1. Incidente N° 1. Imputado: S , Rafael y otros s/ incidente de recurso extraordinario.

CPE 325/2019/8/1/1/RH2.



***Ministerio Público
Procuración General de la Nación***

S u p r e m a C o r t e:

En función de lo informado en el oficio digital del 19 de mayo del corriente año, del cual surge que el Juzgado Nacional en lo Penal Económico n° 11 declaró extinguida la acción penal por la causal de muerte respecto de Rafael S y dictó su sobreseimiento, entiendo que a su respecto la cuestión se ha tornado abstracta.

En relación con el resto de los imputados, el presente recurso de queja interpuesto por el Fiscal General ante la Cámara Federal de Casación Penal, suscita el examen de cuestiones análogas a las que he considerado en mi dictamen del 14 de diciembre del 2018 en la causa CPE 5162/2015/6/1/RH1, “T T S.A. y otros s/ apropiación indebida de recursos de la seguridad social”.

En virtud de los argumentos que he desarrollado allí —y que doy aquí por reproducidos en beneficio de la brevedad— con ese alcance, mantengo la queja interpuesta por el representante del Ministerio Público Fiscal y opino que corresponde hacer lugar al recurso extraordinario interpuesto, revocar la sentencia impugnada y ordenar que se dicte una nueva con arreglo a la interpretación que allí se propone.

Buenos Aires, 11 de junio de 2021.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 11.06.2021 16:01:48